FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 12 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA
(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS **CUÁL:** APROBACIONES DE TERCEROS

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **1799 DE 2023**
(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-028-2023**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y/O LA ACTUALIZACION Y/O LA COMPLEMENTACION Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO D
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO SAN CRISTOBAL, RAFAEL URIBE, USME, SUMAPAZ
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 1775 DE 2023
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 15 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 2.258.437.398
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ
(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR CONSORCIO URBANO 2C (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901.439.644-7 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) FABIAN ALEXANDER MAHECHA AVILA
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** 1 **DE FECHA** 4/12/2024 **PLAZO** 15 días
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO** 15 días

ADICIONES:

No. 1 **DE FECHA** 4/12/2024 **VALOR** $ 25.583.652,00
No. **DE FECHA** **VALOR**

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR** $ 25.583.652,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 2.284.021.050,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No.	2	DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	8/10/2024	**DÍAS CALENDARIO**	21
ACTA No.	3	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	29/10/2024	**DÍAS CALENDARIO**	15
ACTA No.	4	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	13/11/2024	**DÍAS CALENDARIO**	15
ACTA No.	5	DE REINICIO	**No.** 1	**DE FECHA**	28/11/2024	**DÍAS CALENDARIO**	0
ACTA No.	11	DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	22/08/2025	**DÍAS CALENDARIO**	17

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO** 68

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No.	12	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	5/09/2025	**DÍAS CALENDARIO**	15
ACTA No.			**No.**	**DE FECHA**		**DÍAS CALENDARIO**	

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 83

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 6/10/2025 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 21/10/2025

FECHA EN QUE SE SUSPENDE 8/09/2025 **FECHA DE REINICIACIÓN** 23/09/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL 21/10/2025 **FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL** 21/10/2025

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

Las partes representadas por: N.A.
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y FABIÁN ALEXANDER MAHECHA AVILA
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSION del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 202552601289962 (Indicar el número de radicado IDU) 5 (Día) de 9 (Mes) de 2025 (Año)

4. CAUSAS

El CONSORCIO ESTABILIZACIÓN AMJ mediante comunicado AMJ-0521-1775-2024 presentó solicitud de AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN del Contrato de Obra No. 1775 de 2023 por un termino de 15 días, motivado en:

"Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la ampliación de la suspensión solicitada mediante el comunicado AMJ-0518-1775-2024, correspondiente al contrato IDU-1775-2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha subsisten las motivaciones que dieron origen a dicha suspensión, cuya reanudación se encuentra prevista para el 8 de septiembre de 2025. En este sentido, solicitamos respetuosamente que la suspensión sea extendida por quince (15) días adicionales, es decir, hasta el 22 de septiembre de 2025"

En virtud de lo anterior, la firma interventora - CONSORCIO URBANO 2C mediante oficio AT-CU2C-1799-S-705-23 con radicado IDU 202552601289962 del 05/09/2025 emitió concepto favorable, recomendando la suspensión del contrato de obra, así:

"Mediante comunicado AMJ-0521-1775-2024 del 5 de septiembre de 2025, el Consorcio Estabilización AMJ, manifestó que las condiciones que motivaron la suspensión temporal no han sido superadas
(...)
Una vez verificado los argumentos expuestos por el contratista de obra, nos permitimos realizar las siguientes consideraciones: Así las cosas, resulta pertinente ampliar el plazo de la suspensión del Contrato de Obra No. IDU 1775 de 2023 por quince (15) días calendario contados a partir del 08 de septiembre al 22 de septiembre de 2025, inclusive. De aprobarse la ampliación de la suspensión del contrato de obra, la continuación de la interventoría carecería de objeto, ya que no habrá obra que supervisar; por lo tanto, se solicita a su vez, la ampliación de la suspensión del Contrato de Interventoría, por el mismo termino, y hasta que sean superadas las causas de su suspensión.
(...)"

Atendiendo la coligación existente entre el contrato de obra, IDU No. 1775 de 2023 y el contrato de interventoría, IDU 1799 de 2023, se debe gestionar la suspensión de ambos acuerdos por el mismo plazo.

En tal sentido, una vez emitido concepto de Interventoría, y dado que persisten las causales de suspensión en relación con la revisión y tramite del modificatorio por recomposición de los plazos contractuales de los contratos de obra e interventoría y la redistribución de costos en la etapa de estudios y diseños del contrato de obra, se acuerda adelantar la presente ampliación a la Suspensión No. 2 por un termino de quince (15) días calendario, contados a partir del día 08 de septiembre de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025 con reinicio del día 23 de septiembre de 2025, sin costos para las partes.

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

5. OBSERVACIONES

1.Atendiendo la coligación existente entre el contrato de obra, IDU No. 1775 de 2023 y el contrato de interventoría, IDU 1799de 2023, se debe gestionar la suspensión de ambos acuerdos por el mismo plazo.
2. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan o se cumpla el término establecido, caso en el cual se procederá a su reinicio en el evento que primero ocurra.
3. Independiente de las causales que dieron origen a la presente suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente contrato, por lo cual para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que soporte nuevo plazo de suspensión de actividades.
4. Cabe resaltar que las actividades que se realicen en este tiempo no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuarán por cuenta y riesgo del contratista, con el fin de alcanzar obligaciones atrasadas o pendientes de cumplir.
5. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
6. El Contratista se compromete a ampliar los plazos de la garantía única atendiendo las condiciones previstas en la presente suspensión.
7. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
8. Dadas las causas que generaron la presente suspensión, el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para la Interventoría o para el contratista de obra.
9. Durante el plazo de la suspensión, las partes podrán realizar las mesas de trabajo necesarias (Técnicas, jurídicas y contractuales) para revisar y analizar los temas que dieron pie a la presente suspensión en la Etapa de Estudios y Diseños.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado una vez reiniciada la ejecución y de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones/obligaciones desarrolladas por cada uno, de acuerdo con el contrato y el manual de gestión de interventoría y supervisión del IDU, en Bogotá, D.C., a los

cinco (Día en letras) | 5 (Día en números) | días del mes de | septiembre (Mes en que se firma el acta) | de | 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)	(Firma)
(Nombre) N.A.	(Nombre) CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO
Representante Legal del Consultor	Representante Legal del Interventor
(Firma)	(Firma)
(Nombre) CLAUDIA DENISSE ANGARITA PICÓN	(Nombre) N.A.
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa	Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa
(Firma)	(Firma)
(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO	(Nombre) FABIAN ALEXANDER MAHECHA AVILA
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa	Supervisor(a) del Contrato IDU 1799 2023
(Firma)	(Firma)
(Nombre) JOSE JAVIER SUÁREZ BERNAL	(Nombre) ANGELA MARIA JAMIES NIÑO
Ordenador(a) del Gasto Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano	Subdirector(a) Técnico (a) de Seguimiento a Estudios y Diseños

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.